



ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA KAMBUL", CON LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JUSTICIA SOCIAL

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

- 1. En la comunidad indígena de Justicia Social, municipio de Peto, el dia 10 del mesto de julio de 2017, siendo las 16:30 horas, se dio inicio a una reunión en el lugar que ocupa el patio de la cancha municipal de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Justicia Social sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque de Energía Solar Fotovoltaica Kambul" en donde se proporcionó información general sobre el proyecto y la necesidad de un procedimiento de Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas localizadas en el área de influencia del proyecto.
- 2. En la reunión estuvieron presentes las siguientes autoridades de las comunidad indígena maya de Justicia Social:
 - a. Filiberto Márquez Silva, Comisario Municipal
 - b. Faustino Franco Pacheco, Comisario Ejidal

CM



3. Como representantes del Gobierno Federal:

H. AYUNTAMIENTO COMISARIA MUNICIPAL JUSTICIA SOCIAL PETO, YUCATAN 2015-2018

Por parte de Secretaría de Energía:

Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social

Mariana Quetzalli Méndez Aguirre, Subdirectora de la Subsecretaría de Electricidad

Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:

Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

4. Como representantes del Gobierno del Estado de Yucatán:

Por parte de La Junta de Electrificación de Yucatán: Pedro Priego Ruiz, Jefe Técnico

Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya:

Felipe Cetina Dzul, Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable

Víctor Chan Quintero, Intérprete Certificado y Coordinador de Área

- 5. En la presente reunión se abordaron los siguientes puntos:
 - a. Las funciones principales de cada una de las dependencias de gobierno que estaban presentes. Se presentaron a la asamblea a cada una de las personas que presidían la reunión.
 - b. El motivo de la asamblea, que consiste en la realización de una Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto "Parque de Energía Solar Fotovoltaica Kambul", debido a que dicho proyecto pretende ubicarse en las cercanías de su territorio.
 - c. Los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. La Secretaría de Energía explicó que el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada es un derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas

FWS

M



indígenas y sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada. Estas actividades se harán en el marco de acuerdos previos del procedimiento de consulta.

- i. La razón por la cual se está filmando el procedimiento de Consulta Previa. La Secretaría de Energía explicó que la razón por la cual se filmaba la sesión era para garantizar el registro de todo lo que se manifieste y acuerde durante el proceso. Se explicó que se entregará a la comunidad de Justicia Social una copia de todos los videos.
- 6. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre el proceso de Consulta Previa y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- La Comunidad manifestó su acuerdo respecto de la realización de talleres de derechos indígenas y derecho a la consulta previa, libre e informada entre el 23 de julio y el 5 de agosto después de las 16:00 horas.

Anexos

- a) Lista de asistencia.
- b) Presentación en la que se apoyó la Secretaría de Energía

FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena de Justicia Social

المال ليون المالية الم Filiberto Márquez Silva

Comisario Municipal

Faustino Franco Pacheco Comisario Ejidal

H. AYUNTAMIENTO COMISARIA MUNICIPAL JUSTICIA SOCIAL PETO, YUCATAM 2015-2018

Página 4 de 5

Av. Insurgentes Sur 890, piso 10, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000 6000, www.energia.gob.mx



Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada

Melquisedec González Juárez SECRETARÍA DE ENERGÍA

Mariana Quetzalli Méndez Aguirre SECRETARÍA DE ENERGÍA

Gutzille

Órgano Técnico de la consulta previa, libre e informada

Marcela Palacios Herrera

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Felipe Cetina Dzul

Víctor Chan Quintero

Instituto para el Desarrollo de la Cultura Instituto para el Desarrollo de la Cultura

Maya

Maya

Comité Técnico Asesor de la consulta previa, libre e informada

La Junta de Flectrificación de Yucatán

